



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 19 MES MAYO AÑO 2022

Yo ALEXANDER PINTO PINTO, identificado con cédula de ciudadanía número No. 80.725.408 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado		Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20221604650301		760	JOSE TORO	CENTRO
Motivo de la Devolución		Detalle		
1.	No existe dirección	X	SEGUN NOMENCLATURA EN SITIO PASE CALLE	
2.	Dirección deficiente		2A A CALLE 3, NO EXISTE DIRECCION	
3.	Rehusado			
4.	Cerrado			
5.	Fallecido			
6.	Desconocido			
7.	Cambio de Domicilio			
8.	Destinatario Desconocido			
9.	Otro			
Recorridos		Fecha		
1ª Visita				
2ª Visita				
3ª Visita				

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ALEXANDER PINTO PINTO
Firma	
No. de identificación	80.725.408 de BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 19 MAY 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 25 MAY 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20221604650301

324

Fecha: 10-05-2022



Página 1 de 1

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Bogotá, D.C.

160

PASA DE 2A
A 3ra

Señor
JOSE MIGUEL TORO JOVEN
Calle 2 B No. 9-21 Este Apto. 102 Los Laches
miguelantoniofortuna@gmail.com
Ciudad

Asunto: Radicado Orfeo 20224601317152
Requerimiento 1538162022

Respetado señor:

Recibidos en este Despacho los documentos del asunto, mediante los cuales pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionaria de la Alcaldía Local de Santa Fe, le informo que se abrió el expediente disciplinario No. 403-2022.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, razón por la cual se le da un tratamiento diferente a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,


HUMBERTO DUARTE GARCIA
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Luz Marina Fonseca P. Aux. Adm. 407-27

Revisó y Aprobó: Dr. Humberto Duarte García, Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios.